ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

ALCALDIA
YAER/KNCJ/MTE/MTE/GMM/PMG/mcp

(APLICA REBAJA DEL SERVICIO DE ASEO A PERSONAS MAYORES)

Santa Cruz, 22 de abril de 2025

VISTOS: Decreto Exento N° 439 de fecha 16/05/2008, que Aprueba la Ordenanza Municipal, conforme al Título V, artículo 32 del Servicio de Aseo con acuerdo del Concejo Municipal y sus modificaciones, la ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Las solicitudes presentadas por los interesados y la evaluación realizada por el Departamento de Servicio Comunitario:

DECRETO EXENTO N° 1089

1.- Procédase a dejar exento en el Pago de la Tarifa de Aseo a las personas mayores que se individualizan a continuación:

	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	ROL AVALUO
1.	MARTA ELENA RODRIGUEZ RIQUELME	[redacted]	[redacted]	[redacted]
2.	GUILLERMINA ROSA DIAZ CRUZ	[redacted]	[redacted]	[redacted]
3.	UBERLINDA DEL CARMEN ARAVENA INOSTROZA	[redacted]	[redacted]	[redacted]
4.	JULIO ENRIQUE MUÑOZ PUGA	[redacted]	[redacted]	[redacted]

2.- Autorizase la exención a **PARTIR DE LA 1° CUOTA AÑO 2025 HASTA 4° CUOTA AÑO 2029**, EL BENEFICIO TIENE UNA DURACION DE CINCO AÑOS.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, HECHO ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL SANTA CRUZ

I. MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL SANTA CRUZ

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal

C.C.:
- Depto. Serv. Com. (1)
- Depto. De Rentas (1)
- Archivo (1)
- Transparencia (1)

UN MEJOR SANTA CRUZ MUNICIPALIDAD